

**OBSERVACIONES A LA REVISIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN
 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “DESARROLLO DE PROYECTOS DE
 EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL GRUPO: HOSPITAL REGIONAL DE ARICA DR.
 JUAN NOÉ CREVANI, 2016”**

En Santiago, siendo las 12:30 horas del 23 de junio de 2016, en las oficinas de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, y de conformidad a lo dispuesto en el numeral 16.3 de las Bases Administrativas de Licitación para contratar el servicio de “DESARROLLO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL GRUPO: HOSPITAL REGIONAL DE ARICA DR. JUAN NOÉ CREVANI, 2016, referido a “Rectificación de errores u omisiones”, donde se señala que: *" La Comisión de Evaluación de Ofertas podrá solicitar a los Oferentes que salven errores u omisiones detectadas en sus Ofertas o adicionen antecedentes, siempre y cuando las rectificaciones de dichos errores u omisiones no les confieran a esos Oferentes una situación de privilegio respecto de los demás, afectando los principios de estricta sujeción a las Bases y de igualdad de los Oferentes, ni se altere la esencia de la Oferta. En el ejercicio de esta facultad la Comisión de Evaluación podrá requerir la aclaración de los antecedentes que estime prudente. Dichas aclaraciones no adicionan puntaje a la evaluación. Se informará de dicha solicitud, los antecedentes requeridos, y los plazos en que se recepcionarán tales antecedentes a todos los Oferentes a través del sitio web www.acee.cl."*

En consideración a esta facultad de la Comisión de Evaluación y luego de revisar el contenido de las Propuestas presentadas, para el Hospital Regional De Arica Dr. Juan Noé Crevani, se concluye que para continuar con el análisis de las Propuestas y su evaluación final, es necesario aclarar ciertos aspectos de éstas. Por lo anterior, se ha resuelto por parte de la Comisión de Evaluación, solicitar la aclaración de las Propuestas, a través de la presentación de algunos antecedentes que se expresan a continuación, haciendo presente que tal solicitud no afecta aspectos esenciales de la Propuesta, no vulnera bajo ningún respecto el principio de igualdad de los Oferentes y no confiere a ningún Oferente una situación de privilegio por sobre otro, habida consideración de la naturaleza de los documentos solicitados.

Hospital Regional De Arica Dr. Juan Noé Crevani:

1. Vivendío Iberoamérica Servicios Energéticos S.A

Se solicita aclarar, adjuntando los respectivos medios de validación disponibles, los siguientes comentarios a su oferta:

L



16 RESMAS = 1 Árbol



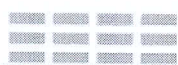
- Existe discrepancia en los valores declarados de la vida útil de la luminaria LED. Los valores mostrados en el Numeral 2.2 del Anexo IV, difieren del indicado en la ficha técnica (Anexo VII). Se solicita aclarar cuál de los valores es el comprometido.
- El precio de kWh eléctrico no corresponde al indicado como referencia en la planilla de evaluación simplificada, hoja Precio referencia Electricidad, ajustar al valor establecido.
- En Procedimientos de prueba y trabajos, particularmente en Soldadura, se indica el uso de soldadura 15% de plata como también la posibilidad de soldadura con estaño al 95%, siendo que en Anexo N°11 se explicita que se aceptará (para cobre) sólo soldadura 15% de plata. Se solicita aclarar en virtud de lo establecido en Anexo N° 11.
- En Fichas Técnicas de iluminación, sólo se encuentra la ficha técnica de los tubos LED, se solicita incluir las fichas de los otros recambios propuestos.

2. Tecnologías Industriales S.A

Se solicita aclarar, adjuntando los respectivos medios de validación disponibles, los siguientes comentarios a su oferta:

- En Numeral 4.2 de la Oferta Técnica no se indica cómo se procederá en el retiro de las CFL, ni como se realizará el manejo de este residuo, se solicita aclarar.
- En numeral 4.2, confirmar que existe empresa en la zona que pueda prestar los servicios indicados.
- En memoria de cálculo se indican CFL de 14W, pero no se explicita cual es el equipo propuesto, favor aclarar.
- En memoria de cálculo se indica precio de energía de 65 \$/kWh, mientras que en Evaluación Económica Simplificada se indica 77 \$/kWh. Aclarar valor considerado, en virtud del valor al indicado como referencia en planilla "Evaluación Económica Simplificada", hoja "Precios de referencia energía eléctrica".
- El Numeral 4.10 de la oferta indica *potenciales actividades a coordinar adicionales a lo ofertado*. Aclarar y describir las actividades adicionales relacionadas al proyecto.
- Existe discrepancia entre los valores finales indicados en la evaluación Económica simplificada y el formulario 3B, favor aclarar.
- Aclarar los ahorros económicos en el Formulario 3A.
- Numeral 8 de la Oferta Técnica, literal c) no se explicita que se deberá realizar una capacitación a los funcionarios. Aclarar si está considerada.

L



16 RESMAS = 1 Árbol



3. CGE Distribución S.A

Se solicita aclarar, adjuntando los respectivos medios de validación disponibles, los siguientes comentarios a su oferta:

- En virtud de la información disponible en <https://drive.google.com/folderview?id=0BwcNZvogCdjzbzBaeWpjaTRZTEU&usp=sharing>. Aclarar los valores de línea base electricidad para los meses septiembre y octubre de 2014, y en línea base de diésel para marzo de 2016.
- Aclarar discrepancia entre los modelos de colectores solares térmicos presentados en la oferta (en certificado y anexos técnicos) y lo indicado en ficha técnica, se solicita aclarar el modelo propuesto.
- El valor de kWh eléctrico no corresponde al establecido como referencia en la planilla de Evaluación Económica Simplificada, hoja Precio referencia Electricidad, ajustar al valor establecido.
- Aclarar la fuente exacta de la ecuación planteada en la página 11 de la oferta técnica respecto a la temperatura de entrada al colector: indicar nomenclatura, subíndices, unidades, estimación de flujo másico y clarificar que ecuación se está utilizando (con o sin consumo de ACS).
- Aclarar todo el desarrollo de cálculo, explicitando resultados intermedios de: temperatura de entrada a los colectores, energía aportada por los colectores.
- Se solicita memoria de cálculo editable para sistema solar térmico.
- En la primera tabla de la página 11, aclarar los supuestos para: energía necesaria (total es consistente con línea base, pero se solicita aclaración para distribución mensual).
- En la primera tabla de la página 12, se solicita aclarar los encabezados de las tres columnas "E necesaria".
- Se solicita aclarar el valor del COP utilizado, ya que se presentan valores diferentes a lo largo de la memoria de cálculo.
- Se solicita explicitar los cálculos que justifican los valores expuestos en la segunda tabla de página 13.
- Aclarar si las condiciones ambientales que perjudicarán la vida útil de los estanques de acumulación al estar ubicados en exterior. De ser así, indicar las medidas de que se tomarán para evitar daños.
- Explicitar en carta Gantt las fechas asociadas al Acta de Término y Entrega de Obra.

4. Chilectra S.A.

Se solicita aclarar, adjuntando los respectivos medios de validación disponibles, los siguientes numerales de las Bases Técnicas:

L



- En base a lo indicado en el numeral 4 de la oferta técnica, aclarar como el sistema de control propuesto actuará con el sistema actual.
- En el numeral 4.2 :
 - Este hospital no utiliza biomasa, favor aclarar el valor ponderado de combustible.
 - Se solicita aclarar justificando la distribución de energía por sistema de la tabla 6.
- En el Numeral 10 de la oferta técnica se indica que “siempre y cuando éstos se ajusten...”, se solicita explicitar que será el diseño propuesto, el que se adapte a lo solicitado en el Anexo N°11 de las Bases de Licitación.
- En Tabla 10, Tipo de Soldadura, se indica que se privilegiará el uso de soldadura con estaño al 95%, siendo que en Anexo N°11 se explicita que se aceptará (para cobre) sólo soldadura 15% de plata. Se solicita aclarar en virtud de lo establecido en Anexo N° 11.
- En Tabla 10, Aislación térmica, se solicita aclarar el último párrafo, ya que en Anexo N°11 se explicita que toda cañería deberá llevar aislación.
- En Numeral 10 de la Oferta Técnica se indica que la visualización de variables será de manera digital, se solicita aclarar indicando los puntos específicos de medición, ya que se menciona que estos se muestran en el diagrama de flujo, pero tampoco se explicitan en dicho documento.
- Se solicita entregar Carta Gantt en formato editable (Project).
- En Memoria de Cálculo integrar los resultados numéricos para el dimensionamiento de los equipos, incluyendo todo el desarrollo de estos.
- En Formulario 3B se debe aclarar desglosando los ítems solicitados, en el documento entregado aún se mantiene agrupados y sin el detalle solicitado.
- En Lógica de Control, Numeral 1.1.2, se solicita aclarar el párrafo referente a la recuperación de la potencia, se indica ACC, dado el contexto de la explicación debiera referirse a ACS, favor aclarar.
- Aclarar en Figura 9 Layout disposición general de circuito hidráulico y acumulador.

El plazo para la presentación de estos documentos es el día miércoles 29 de junio de 2016 hasta las 12:00 hrs.

Se deja constancia que todo documento o antecedente solicitado por la presente acta deberá ser enviado a la AChEE a través del correo electrónico peeep@acee.cl dentro del plazo establecido para tales efectos, y constituirá parte de la Oferta presentada. **El asunto del correo deberá indicar “ACLARACIONES PEEEP 2016– (nombre del Oferente)”**.

L



Suscriben la presente Acta doña Carolina Castillo, Ingeniero Ambiental, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don Diego Sepulveda, Ingeniero Civil Mecánico, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; doña Maria de los Angeles Vergara, Arquitecto, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don César Manquel, Ingeniero en Ejecución de Climatización, Ministerio de Salud; don José Manuel Lobo, Ingeniero Civil Industrial, Unidad de Asistencia Técnica, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don Rodrigo Balderrama, Ingeniero Civil Mecánico, Unidad de Asistencia Técnica, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don Daniel Estartus, Ingeniero en Ejecución en Electricidad, Unidad de Asistencia Técnica, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don Juan Andrés Peñailillo Ingeniero Civil Industrial, Unidad de Asistencia Técnica, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don Eduardo Nicolau del Roure Ingeniero Civil Mecánico, Unidad de Asistencia Técnica, Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CIERRE DE ACTA

Siendo las 15:00 hrs, se levanta el acta de aclaración de las ofertas técnicas de la licitación señalada precedentemente.


CAROLINA CASTILLO HERRERA
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia
Energética


DIEGO SEPULVEDA
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia
Energética

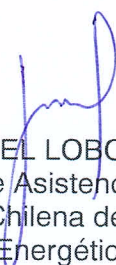
L



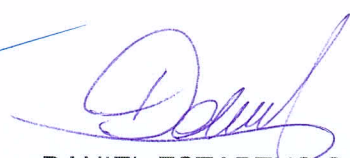

MARIA DE LOS ANGELES VERGARA
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia
Energética


CESAR MANQUEL CARRASCO
Profesional
Ministerio de salud


JUAN ANDRES PEÑAILILLO NÚÑEZ
Unidad de Asistencia Técnica
Agencia Chilena de Eficiencia
Energética

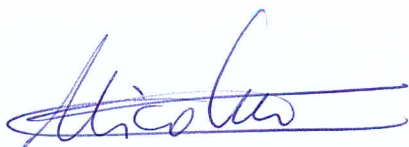

JOSE MANUEL LOBO DEL CANTO
Unidad de Asistencia Técnica
Agencia Chilena de Eficiencia
Energética


RODRIGO BALDERRAMA ANIÑIR
Unidad de Asistencia Técnica
Agencia Chilena de Eficiencia
Energética


DANIEL ESTARTUS CARO
Unidad de Asistencia Técnica
Agencia Chilena de Eficiencia
Energética

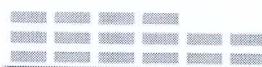
L





EDUADO NICOLAU DEL ROURE
Unidad de Asistencia Técnica
Agencia Chilena de Eficiencia
Energética

L

 16 RESMAS = 1 Árbol

